

**REF. : AUTORIZA CIERRE Y
SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN DE
PÚBLICO EN DEPENDENCIAS QUE
INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO/ 29 AGO 2014 • 1252

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio, y

EXENTA

CONSIDERANDO:

1.- Que los días 18 y 19 de septiembre se celebran las Fiestas Patrias, festividades que se prolongarán hasta el domingo 21.

2.- Que la experiencia de años anteriores ha demostrado que durante los días de dichas festividades, la afluencia de público a las distintas dependencias Dibam es escasa, por lo que se estima conveniente cerrar y suspender la atención de público en la Biblioteca Nacional y Biblioteca de Santiago, según se indica:

Biblioteca Nacional: sábado 20 de septiembre de 2014.

Biblioteca de Santiago: sábado 20 y domingo 21 de septiembre de 2014.

R E S U E L V O:

AUTORIZÁSE el cierre y la suspensión de la atención de público de las Bibliotecas Nacional y de Santiago, dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante los días 20 y 21 de septiembre de 2014, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

EXENTA

Anótese y comuníquese.

ALAN TRAMPE TORREJÓN
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos



DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Biblioteca Nacional.
- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Biblioteca de Santiago.
- Depto. De Transparencia Dibam ✓
- Depto. Jurídico.
- Archivo Of. Partes.